



Bogotá D.C., 8 de julio de 2019

**La Suscrita Revisora Fiscal de  
Distribuidora los Coches la Sabana S.A.S.  
Nit. 860.052.634-2**

**Certifica:**

Que de acuerdo con las planillas integradas de autoliquidación de aportes y los registros contables a 30 de junio de 2019, la Compañía ha dado oportuno cumplimiento al pago de aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, causados hasta el mes de junio de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003 y 1438 de 2011, ley 1607 de 2012, y su decreto reglamentario 0862 del 2013,



KELLY JOHANNA SOTO SALAZAR  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 156.749-T  
Designada por Becker & Associates S.A.S.

2019 - 2975

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

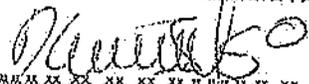
**152742 T**

KELLY JOHANNA  
 SOTO SUAREZ  
 C.C. 531.235.742

RESOLUCION INSCRIPCION 1958      FECHA 10/02/2011  
 UNIVERSIDAD PINZÓN UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE  
 MAURICIO ESPANOL LEON



  
 FIRMA DEL TITULAR      872503

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
 de Contadores.





DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S

NIT: 880052634 - 2

Dirección: AVENIDA EL DORADO 77-04

Teléfono: 4233535

FACTURA DE VENTA

FSMZ 203818



Orden : 272803

Fecha Elaboración: 31-jul.-2019

Rombo OVM317

Fecha vencimiento: 31-jul.-2019

Taller : POSVENTA VW MANIZALES

Ref Electrónica:

Resolución 18762014067205 de 16/04/2019 A 15/10/2020 DE 202768 A LA 250000  
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN  
 GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION 2509 DE 03/12/93  
 AUTORETENEDORES RESOLUCION 0197 DE 15/02/1990  
 AGENTE RETENEDOR DEL IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - Tarifa ICA 9.66 x 1000

Datos del Cliente:

Nit.: 890.803.239

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.

CARRERA 23 75 82 BARRIO MILAN

8866966

ASESOR: BULLA QUINTERO IVAN DARIO

Datos del vehículo:

Propietario Veh: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.

Placa: OVM317

Serie: WV1ZZZ2HZJA000135

Motor: CNF081072

Modelo AMAROK TRENDLINE T 2.0 4X4 MT

Kilometraje: 59755

Operación <sup>†</sup>	C/O	Descripción Operación	C/O Operario	% Iva % Dcto.	Tiempo	Cant.	Valor Unidad	Sub total
03L115562	C	FILTRO ACEITE	R 75073376	19% 10%	0	1.00	36,915	33,224
06330007	C	REVISION DE 60.000 KMS. MANO DE OBRA	T 1053837899	19% 0%	3	1.00	101,680	305,040
2H0127401G	C	FILTRO DE COMBUSTIBL	R 75073376	19% 10%	0	1.00	252,294	227,065
2H0129620D	C	FILTRO AIRE AMAROK	R 75073376	19% 10%	0	1.00	89,631	80,668
2H0615301A	C	DISCO FRENO DEL AMAROK	R 75073376	19% 10%	0	2.00	438,545	789,381
2H0698151A	C	PASTILLAS	R 75073376	19% 10%	0	1.00	428,914	386,023
2H1061500A 82V	C	JUEGO ALFOMBRILLAS	R 25234630	19% 10%	0	1.00	259,760	233,784
2H1998002	C	JUEGO PLUMILLAS AMAROK	R 75073376	19% 10%	0	1.00	155,839	140,255
46362050	C	CAMBIO PASTILLAS MANO DE OBRA	T 1053837899	19% 0%	0.5	1.00	101,680	50,840
7H0819631	C	FILTRO POLEN	R 75073376	19% 10%	0	1.00	42,549	38,294
8953943	C	AC.HELIX HX7 PROF 5W	R 75073376	19% 10%	0	8.00	25,000	180,000
90000011	C	TT REPARACION COJINERIA REPARACION COJINERIA GENERAL OVM317	O 10260239	19% 0%	0	1.00	494,000	494,000
AIR LIFE	C	AIR LIFE MANO DE OBRA	T 1053837899	19% 0%	1	1.00	63,025	63,025

**Distribuidora**  
**Los Coches**  
**La Sabana S.A.S**  
 Nit. 880.052.634-2  
 Tel 8754100



DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S

NIT: 860052634 - 2

Dirección: AVENIDA EL DORADO 77-04

Teléfono: 4233535

FACTURA DE VENTA

FSMZ 203818



Orden: 272803

Rombo: OVM317

Taller: POSVENTA VW MANIZALES

Fecha Elaboración: 31-jul.-2019

Fecha vencimiento: 31-jul.-2019

Ref Electrónica:

Resolución 18762014067205 de 16/04/2019 A 15/10/2020 DE 202768 A LA 250000

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION 2509 DE 03/12/93

AUTORETENEDORES RESOLUCION 0197 DE 15/02/1990

AGENTE RETENEDOR DEL IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - Tarifa ICA 9,66 x 1000

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 621, 772 al 779 y 793 del Código de Comercio, este documento es una factura cambiaria de compraventa, título valor que se asimila a la letra de cambio. En caso de mora, el deudor se compromete a pagar los intereses moratorios liquidados a la máxima tasa permitida por la Ley.

La prestación de servicios y repuestos tienen garantía de 60 días o 4.000 Km, lo que primero ocurra, a partir de la fecha de la prestación de los servicios o de la entrega de los repuestos.

**INFORMACION SOBRE PRESENTACION Y TRÁMITE DE PQR:** Por disposición de la Superintendencia de Industria y Comercio, este establecimiento dispone de un mecanismo institucional de recepción y trámite de las peticiones, quejas y reclamos sobre los productos y servicios prestados. Se designó un responsable institucional para la recepción y trámite de PQR, quien atenderá sus inquietudes y reclamaciones en la dirección Av. El Dorado No. 77- 04 en Bogotá, correo electrónico [servicioalcliente@loscoches.com.co](mailto:servicioalcliente@loscoches.com.co), o al número de teléfono 57-1-423 3535, Ext. 1669. A su disposición existen formatos para la presentación de PQR, o también podrá presentarlas por medio de correo electrónico o comunicación escrita a la dirección antes indicada.

El procedimiento PQR consiste en: a) presentar comunicación expresando su petición, queja o reclamo, en el establecimiento donde adquirió el producto o servicio o a través del correo electrónico; b) toda PQR se atenderá siguiendo lo establecido en el Estatuto Protección al consumidor y demás normas concordantes; c) En un plazo máximo de 15 días hábiles, contando a partir del día siguiente en el cual fue recibido su comunicado, estaremos dando respuesta a su solicitud, no obstante para el trámite y solución definitiva a la solicitud se podrá requerir de un tiempo mayor, situación que le será informada. d) en caso de rechazo de su solicitud o estar inconforme con la respuesta dada, usted podrá dirigirse directamente a la SIC, sin necesidad de un abogado, debiendo demostrar que agotó la instancia de reclamación directa ante el Distribuidor.

DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S, identificada con el NIT 860052634 - 2, con domicilio principal en la dirección Avenida el Dorado No. 77 - 04, Bogotá, Colombia. En su condición de responsable conjunto del tratamiento de datos personales con las siguientes Compañías:

- LOS COCHES F S.A.S, identificada con NIT: 900956778 - 9
- DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT: 900486347 - 0
- LOS COCHES CJDR S.A.S, identificada con NIT: 900622968 - 8.

En adelante denominadas de manera conjunta e indistinta como Los Coches o La Compañía, con fundamento en lo dispuesto en el régimen de protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y complementarias, en nuestra condición de Responsables del tratamiento de información personal, manifestamos que con ocasión al registro de sus datos personales en el presente punto de venta, se podrá recolectar, registrar, almacenar, usar, procesar y circular información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general, identificación y socioeconómicos. La cual será utilizada para las siguientes finalidades:

1. Realizar el registro contable, administrativo y financiero de la compra realizada en este establecimiento, dando cabal cumplimiento a los requisitos legales aplicables.
2. Registrar su información como cliente de Los Coches a fin de gestionar los procedimientos de evaluación interna, medición, control y mejora continua.
3. Realizar eventuales comunicaciones con fines comerciales, publicitarios, así como noticias o eventos asociados a Los Coches y que puedan ser de su interés.
4. Desarrollar directamente o través de terceros, labores de fidelización y beneficios al cliente.
5. Permitir la transmisión nacional o internacional de la información a terceros aliados o proveedores con miras a mejorar su experiencia como cliente de Los Coches.

En razón de lo anterior, como titular de la información, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales. Para nosotros es muy importante respetar y proteger la intimidad, privacidad, seguridad y demás derechos que le asisten como titular de información personal, los cuales podrá ejercer presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: [datospersonales@loscoches.com.co](mailto:datospersonales@loscoches.com.co)
- Dirección física: Avenida el Dorado No. 77 - 04 Bogotá
- Teléfono: (571) - 4233535 Ext. 1650

Si desea conocer más acerca de cómo trabajamos por la seguridad y protección de su información personal, así como la forma y mecanismos para el ejercer sus derechos como titular de información, puede acceder a la política de protección de datos personales solicitándola a través de los cualquiera de los canales previamente descritos.

Con la efectiva entrega de sus información personal en este punto de venta, usted declara conocer y aceptar de manera expresa y por escrito, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de la política de protección de datos personales de Los Coches, de cuya evidencia quedará como soporte el contenido el contenido de la presente solicitud de autorización junto con su información personal efectivamente registrada en nuestros sistemas informáticos.

**ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2**

**CONTRATO** No. 127 DE 2019

**OBJETO** REALIZAR REVISION Y SUMINISTRO DE PIEZAS PARA CAMBIO EN MANTENIMIENTO DE VOLKSWAGEN AMAROK 2018 DE PLACAS OVM-317 AL SERVICIO DE LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**CONTRATISTA** DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S

**NIT N°:** 860.052.634-2

**VALOR CONTRATO:** \$8.000.000

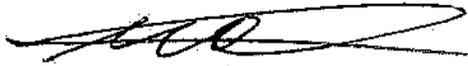
**VALOR DEL ACTA** \$ 3.669.881

<b>CONTROL FINANCIERO</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$8.000.000</b>
<b>ACTA PARCIAL No.01</b>	<b>\$1.619.173</b>
<b>ACTA PARCIAL No.02</b>	<b>\$ 3.669.881</b>
<b>SALDO POR PAGAR</b>	<b>\$2.710.946</b>

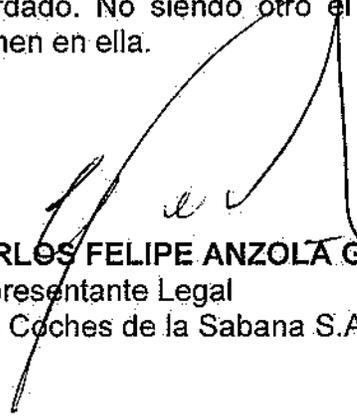
En Manizales (Caldas) a los (31) días del mes de Julio de 2019, se reunieron: WILLIAM QUINTERO VALENCIA Conductor del vehículo de gerencia de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y El señor CARLOS FELIPE ANZOLA GOMEZ representante legal de la empresa contratista DISTRIBUIDORA LOS COCHES DE LA SABANA, con el fin de tramitar el pago parcial No 2, Según factura FSMZ 203818 correspondiente al Contrato No. 127 del 13 de Marzo de 2019.

**VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO NO.2: TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$3.669.881) MONEDA CORRIENTE.**

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan el objeto acordado. No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



**WILLIAM QUINTERO VALENCIA**  
Conductor vehículo de gerencia  
Supervisor.



**CARLOS FELIPE ANZOLA GOMEZ**  
Representante Legal  
Los Coches de la Sabana S.A.S

Manizales, Julio 31 de 2.019

**EL CONDUCTOR DEL VEHICULO DE GERENCIA DE EMPOCALDÁS S.A E.S.P. EN  
CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 127 DE 2019.**

**CERTIFICA QUE:**

En virtud del cumplimiento del contrato N° 127 DE 2019, el contratista **DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S** realizo los siguientes mantenimientos y suministros de repuestos al Vehículo de placas OVM 317 al servicio de la gerencia según factura de venta FSMZ 203818.

REPUESTO	TIEMPO	VALOR		SUB TOTAL
	CANTIDAD	UNITARIO		
FILTRO DE ACEITE	0	1	\$36.915,00	\$ 33.224,00
REVISION DE 60.000 KMS (MO)	3	1	\$ 101.680,00	\$ 305.040,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE	0	1	\$ 252.294,00	\$ 227.065,00
FILTRO AIRE AMAROK	0	1	\$ 89.631,00	\$ 80.668,00
DISCO FRENO DE AMAROK	0	2	\$ 438.545,00	\$ 789.381,00
PASTILLAS	0	1	\$ 428.914,00	\$ 386.023,00
JUEGO ALFOMBRILLAS	0	1	\$259.760,00	\$233.784,00
JUEGO PLUMILLAS AMAROK	0	1	\$155.839,00	\$140.255,00
CAMBIO PASTILLAS (MO)	0.5	1	\$101.680,00	\$50.840,00
FILTRO POLEN	0	1	\$42.549,00	\$38.294,00
AC. HELIX HX7 PROF 5W	0	8	\$25.000,00	\$180.000,00
TT REPARACION COJINERIA	0	1	\$494.000,00	\$494.000,00
AIR LIFE (MO)	1	1	\$63.025,00	\$63.025,00
CONCENTRADO	0	1	\$12.773,00	\$11.496,00
REVISION MECANICA (MO) CAMBIO DISCOS DE FRENOS	0.5	1	\$101.680,00	\$50.840,00
Total bruto				\$ 3.319.510,00
Descuento				(\$ 235.576,00)
Subtotal				\$ 3.083.934,00
Exento				\$0
IVA			19%	\$ 585.947,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.669.881,00</b>

Para constancia se firma a los (31) días del mes de Julio de 2019.



**WILLIAM QUINTERO VALENCIA**  
Conductor vehículo de gerencia  
Supervisor.